OFICIO N° 98593
INC.: intervención

jpgj/ogv
S.11°/373

VALPARAÍSO, 09 de abril de 2025

El Diputado señor ENRIQUE LEE FLORES en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el acto administrativo que sustenta el borrado del cartel "Un nuevo hospital para Arica dentro del Plan Arica 100", pintado con cal por vecinos en la ladera de un cerro y su reemplazo por un letrero que sólo indica que es un terreno que le pertenece al fisco de Chile.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD ARICA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 191408B38DA9FF4C

INFORMACIÓN SOBRE BORRADO DE PETICIÓN DE NUEVO HOSPITAL PARA CIUDAD DE ARICA ESCRITA POR VECINOS EN LADERA DE CERRO (Oficios)

El señor **LEE**.- Señor Presidente, para contextualizar, en diciembre de 2022 se aprobaron en esta Cámara de Diputados un plan y un proyecto de acuerdo para conmemorar los 100 años de Arica bajo soberanía nacional. Esto es en virtud del tratado del 3 de junio de 1929.

Este plan contempla la construcción de grandes obras, obras de envergadura, infraestructura necesaria para el correcto desarrollo de una parte tan importante de nuestro territorio.

Ese plan fue recogido por el actual gobierno. Hay un decreto presidencial que establece la estructura y funcionalidad de una comisión interministerial para establecer las obras que se van a llevar a cabo, los mecanismos de financiamiento y los plazos. Este decreto también establece la necesidad de la participación ciudadana.

Es así como la ciudadanía ha levantado como proyecto emblemático un nuevo hospital clínico docente para la ciudad de Arica. En ese contexto hemos difundido esta necesidad, los argumentos y los fundamentos que sostienen la urgente necesidad de un nuevo establecimiento hospitalario.

Los propios vecinos del sector, en una de las laderas del cerro que puede ser visible por toda la comuna de Arica, escribieron con cal “Un nuevo hospital para Arica dentro del Plan Arica 100”, un esfuerzo que les demandó un par de días y la participación de muchos vecinos.

¿Sabe qué pasó? Que la propia autoridad de salud, del Servicio de Salud Arica y Parinacota, mandó a borrar ese escrito, un escrito inofensivo, que no le causaba daño a nadie. En medio de tantas tomas ilegales que hay en nuestra región, la autoridad en forma prepotente y soberbia mandó a borrar el esfuerzo de los vecinos, que lo único que claman es una mejor atención en salud.

Sobre la base de estos hechos, solicito enviar un oficio al Ministerio de Salud para que nos informe si el ministerio a nivel central instruyó a

la autoridad regional para el borrado de estas letras. Asimismo, solicito que se oficie al Servicio de Salud Arica y Parinacota, para que informe sobre el acto administrativo que sustenta el borrado de estas letras, el letrero que fue colocado en su lugar, el costo de ese letrero y cuál finalmente es su objeto, ya que es un letrero que está ubicado en el medio de la nada, en un cerro, no visible por nadie, que lo único que informa que es un terreno que le pertenece al fisco de Chile.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 11ª. DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2025.

Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión